



Documento firmado digitalmente por:
JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Funcionario DVCDIC
Fecha de firma: 2021-02-08T10:30:34-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Código TRD:

CIRCULAR No. 001 / 2021

PARA: PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR TRÁMITES DEL SERVICIO DE RADIOAFICIONADO O BANDA CIUDADANA

ASUNTO: COSTOS DEL SERVICIO RADIOAFICIONADO Y BANDA CIUDADANA PARA EL AÑO 2021

FECHA:

De conformidad con lo establecido el Capítulo 8 del Título 5 (De las contraprestaciones) del Decreto 1078 de 2015 del Servicio de Radioaficionado y la Resolución 964 de 2019, por la cual se expiden normas relativas a la gestión del espectro radioeléctrico, a continuación se describen los costos de los trámites del servicio Radioaficionado y Banda Ciudadana, para el año 2021.

Base de las contraprestaciones 2021:

- Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) de \$ 908.526
- Salario Mínimo Legal Diario Vigente (SMLDV) de \$ 30.284

Licencias Servicio de Radioaficionado:

"Artículo 2.2.5.8.2 Contraprestación por la licencia para el servicio de radioaficionado. La licencia para el desarrollo ejercicio del servicio de radioaficionado, en cualquiera de las categorías, dará lugar, por parte del titular, al pago de una contraprestación anual equivalente a un salario mínimo legal diario vigente (1,0 smldv). Este mismo valor anual deberá ser cancelado por el titular por concepto de la prórroga o renovación de la licencia"

"Artículo 2.2.5.8.6. Valor por reposición del carné. Los gastos administrativos en que incurra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por concepto de la reposición del carné por pérdida o deterioro del mismo darán lugar, por parte del titular, al pago de una contraprestación equivalente a un salario mínimo legal diario vigente (1,0 smldv).

Ver Tabla 1: Costos Licencias de Radioaficionados 2021.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Tabla 1 - Costos licencias de radioaficionados 2021

Licencias Servicio de Radioaficionado										
Tipo de trámite	Costo x Años									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Solicitud de licencia de radioaficionado de segunda categoría, por primera vez, renovación o reingreso (hasta 5 años).									
	\$ 30.284	\$ 60.568	\$ 90.853	\$ 121.137	\$ 151.421					
2	Solicitud de licencia de radioaficionado de categorías primera o avanzada, renovación o reingreso (hasta 10 años).									
	\$ 30.284	\$ 60.568	\$ 90.853	\$ 121.137	\$ 151.421	\$ 181.705	\$ 211.989	\$ 242.274	\$ 272.558	\$ 302.842
3	Solicitud de duplicados de licencias (cualquier categoría).									
	\$ 30.284									
4	Permiso temporal radioaficionado extranjero.									
	\$ 30.284									

Tramites Asociaciones Radioaficionados:

"Artículo 2.2.5.8.5. Contraprestación por el registro de las asociaciones. Los registros, inscripciones o admisiones que con arreglo a la ley lleve a cabo el Ministerio de Comunicaciones, darán lugar, por parte de las asociaciones de radioaficionados, al pago de una contraprestación anual equivalente a diez salarios mínimos legales diarios vigentes (10 smldv) por su otorgamiento.

"Artículo 2.2.5.8.3. Contraprestación por la autorización de estaciones repetidoras. La expedición de los títulos habilitantes por las autorizaciones para el establecimiento, instalación y operación de estaciones repetidoras, que operen en las bandas y frecuencias establecidas para el servicio de radioaficionado y, por las autorizaciones relativas a la modificación, ensanche, ampliación o expansión que se otorguen respecto de estaciones repetidoras, que operen en las bandas y frecuencias establecidas para el servicio de radioaficionado, dará lugar al pago de una contraprestación equivalente a quince salarios mínimos legales diarios vigentes (15 smldv), por cada estación repetidora".

Ver Tabla 2: Costos para asociaciones de radioaficionados 2021.



Tabla 2 - Costos para asociaciones de radioaficionados 2021

Trámites asociaciones de radioaficionados						
Tipo de trámite		Costos				
		1	2	3	4	5
5	Solicitud de reconocimiento de liga o asociación de radioaficionados (hasta 5 años).	\$ 302.842	\$ 605.684	\$ 908.526	\$ 1.211.368	\$ 1.514.210
6	Autorización para la operación de frecuencias para estaciones repetidoras (por el tiempo de vigencia de la asociación y sus prorrogas) x cada estación repetidora.	\$ 454.263				

Tramites Servicio de Banda Ciudadana:

"Artículo 42 de la Resolución 964 de 2019 "ASIGNACIÓN DEL DISTINTIVO DE LLAMADA PARA LA OPERACIÓN DE BANDA CIUDADANA. La asignación del Distintivo de Llamada para la operación de Banda Ciudadana tendrá un valor equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales diarios vigentes para la primera asignación; y dos (2) salarios mínimos legales diarios por cada prórroga."

Tabla 3 - Costos servicio de banda ciudadana 2021

Tramites Banda Ciudadana		
Tipo de trámite		
1	Solicitud Licencia para la Operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (Personas Naturales o Jurídicas	\$ 151.421
2	Prorroga o Renovación de la Licencia de Banda Ciudadana	\$ 60.568

Documento firmado digitalmente por:
JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Funcionario DVCDIC
Fecha de firma: 2021-02-02 10:30:34-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

Datos de Diligenciamiento de la Consignación:

Artículo 2.2.5.8.7. Pago de las contraprestaciones. Las contraprestaciones de que trata este decreto, deberán ser consignadas directamente a favor del Fondo Único de TIC, adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las cuentas que determine dicho Ministerio.

Tabla 4 - Datos de diligenciamiento de la consignación

TIPO DE CONSIGNACIÓN	FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES
A FAVOR DE:	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LAS COMUNICACIONES
NIT	800131648-6
ENTIDAD:	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
NUMERO:	00018-500003-3
REFERENCIA 1:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL RADIOAFICIONADO o NIT DE LA ASOCIACIÓN, LIGA O RADIO CLUB.
REFERENCIA 2:	14 (ESTE CÓDIGO ESTA HABILITADO PARA RADIOAFICIONADOS)

Cordialmente,

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Director de Industria de Comunicaciones

Elaboró: Pedro Julio Contreras Ruiz – Ingeniero GIT GERE 
Alberto Florido Alvarez _ Ingeniero DICOM 

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz – Coordinadora GIT GERE 
Gloria Patricia Perdomo – Subdirectora para la Industria de Comunicaciones 
Andrés Fernando Gómez Castrillón – Asesor DICOM 





Documento firmado digitalmente por:
JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Funcionario DVCDIC
Fecha de firma: 2021-02-08T10:30:34-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES